# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

## 5393

*ORDEN de 28 de septiembre de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se resuelven los Premios Joxe Mari Korta, correspondientes al ejercicio 2018.*

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 29 de julio de 2009, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, (BOPV n.º 151, de 10 de agosto de 2009), modificada por la Orden de 20 de abril de 2011, por la que se regulan los Premios Joxe Mari Korta; vista la Orden de 18 de julio de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2018, y una vez conocida la propuesta de concesión del Jurado nombrado al efecto mediante Orden de 17 de septiembre de 2018.

DISPONGO:

Artículo único.– 1.– Vista la propuesta del Jurado, conceder los premios «Joxe Mari Korta» correspondientes al ejercicio 2018 a:

D. Javier M.ª Onaindia Gravé.

Dña. Alicia Garmendia García.

D. Miguel Angel Montes Crespo.

D. Luis Cañada Vicinay.

2.– Las personas beneficiarias recibirán de acuerdo con lo establecido en la citada Orden de 29 de julio de 2009, una distinción, mención o reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOPV, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el mismo diario oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de septiembre de 2018.

La Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.